

Información



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°1052-2012-MPM-CH-A

Chulucanas, 10 de Octubre de 2012

VISTO:

El Informe N°001-2012-MPM-CH-CEP-ADS 027, de fecha 10.10.2012, expedido por el Presidente del Comité Especial Permanente, CPC. Wilmer A. Santos Flores;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el informe del Visto el Comité Especial Permanente, solicita la aprobación de las Bases Administrativas para la **Adjudicación Directa Selectiva N°027-2012-CEP/MPM-CH, Primera Convocatoria, CONTRATACION DEL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO RUTINARIO CAMINO VECINAL LA BOCANA – TALANQUERA – MORROPON (14+820.00)"**, por un valor referencial de S/. 67,867.23 (Sesenta y siete mil ochocientos sesenta y siete con 23/100 nuevos soles);

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 35 del D.S. N°184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado e Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar las Bases para la **Adjudicación Directa Selectiva N°027-2012-CEP/MPM-CH, Primera Convocatoria, CONTRATACION DEL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO RUTINARIO CAMINO VECINAL LA BOCANA – TALANQUERA – MORROPON (14+820.00)"**, por un valor referencial de S/. 67,867.23 (Sesenta y siete mil ochocientos sesenta y siete con 23/100 nuevos soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio; las cuales forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Dése cuenta a Oficina de Administración y Unidad de Logística, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPON
CHULUCANAS

My. PNP (r) José B. Mendieta Castillo
ALCALDE PROVINCIAL

